

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de noviembre de 2018
P.I.E. N° 1048/2018-2019



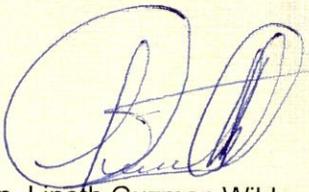
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante Departamental de la Policía de Pando, responda al siguiente cuestionario: **1.** Manifieste, cuál fue la razón del repliegue del Personal Policial que se encontraba a cargo de la seguridad del Módulo Policial, ubicado en la Comunidad San Miguel de Bolpebra.--- **2.** Señale de dónde provienen los recursos económicos para la manutención de los efectivos del Módulo Policial, ubicado en la Comunidad San Miguel de Bolpebra.--- **3.** Indique, de acuerdo a su organigrama, el número de policías designados para la seguridad del Módulo Policial, ubicado en la Comunidad San Miguel de Bolpebra y en los diferentes módulos policiales en las fronteras con los países de Perú y Brasil.--- **4.** Haga conocer, qué tipo de armamento utilizan los policías y en qué condición se encuentran las mismas, para el resguardo de los diferentes módulos policiales que se encuentran en las distintas fronteras.--- **5.** Indique, cuántos motorizados fueron dotados para la seguridad en cada uno de los módulos policiales fronterizos, en qué condiciones se encuentra cada uno de ellos, el modelo y número de placa; asimismo informe cuál es la cantidad de combustible que utilizan de forma mensual los mismos.--- **6.** Señale, cuáles son las acciones previstas para reforzar la Seguridad Ciudadana en las fronteras del Brasil y Perú.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 6 Hora: 11:15
 22 FEB 2019
RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

Ministerio de Gobierno
 Despacho - Ministro



La Paz, 21 de enero de 2019
CITE: MG - DESP Nº 111/2019

CÁMARA DE SENADORES
 COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL,
 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO

DIA 22	MES 02	ANO 19	HORA 18:30
No. CORRELATIVO			FIRMA 8
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 6		

Hermano
 Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente. -

Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- Nº 693/2018-2019 y el P.I.E. No. 1048/2018-2019 tengo a bien elevar a su conocimiento la Nota con CITE: MG-VMRIP-DESP. 1669/2018, el Informe Técnico MG-VMRIP-DGRI Nº 417/2018 emitido por el Viceministerio de Régimen Interior y Policía y antecedentes adjuntos, que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Diputados.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
 MINISTRO DE GOBIERNO
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CRU-ESR-ABP-DAR
 CC/Archivo
 Adj. 1a Solicitado: 5 fojas
 HR 131505

25 ENE 2019

15:00

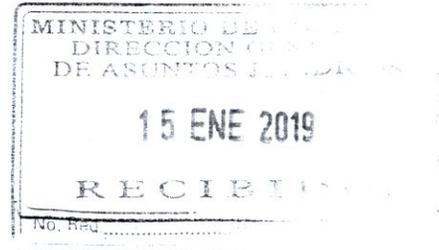


Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Gobierno

0005

La Paz 26 de diciembre de 2018
MG.VMRIP.DESP. CITE: N° 1669/2018

Señor
Dr. Filemón Sandoval Romero
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
Presente.



REF.: INFORME TÉCNICO A PIE N° 1048/2018- 2019

De mi consideración:

Mediante la presente, en atención a su Nota MG.DGAJ N° 2048/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, remito el Informe Técnico MG-VMRIP-DGRI.N° 417/2018, elaborado por la Dirección General de Régimen Interior, adjuntando los respectivos antecedentes, con relación a la Petición de Informe Escrito N° 1048/2018-2019, solicitada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Quiroga
José Luis Quiroga Altamirano
VICEMINISTRO DE REGIMEN INTERIOR Y POLICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



S.V.A.mef
C.c./Archevo
HR: 2464



INFORME TÉCNICO
MG – VMRIP – DGRI N° 417/2018

A: Dr. José Luis Quiroga Altamirano
VICEMINISTRO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Vía: Dr. Samuel Villegas Ayala
DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN INTERIOR
VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA

De: N. Edson Iriarte Fernandez
Técnico IV - VMRIP
VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA

REF.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO**
N° 1048/2018-2019

FECHA: 26 de diciembre de 2018

I. ANTECEDENTES

En atención a la Hoja de Ruta N° 2464, que adjunta CITE: MG-DGAJ N° 2048/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, dirigida al Dr. José Luis Quiroga Altamirano – Viceministro de Régimen Interior y Policía, suscrita por el Dr. Filemón Sandoval Romero – Director General de Asuntos Jurídicos - Ministerio de Gobierno, remitiendo Petición de Informe Escrito N° 1048/2018-2019, instruyendo elevar el Informe correspondiente respondiendo los puntos que señala la referida petición.

Mediante Nota CITE MG: VMRIP. DGRI: N° 1286/2018, dirigida al Comandante General de la Policía Boliviana, la Dirección General de Régimen Interior, solicita información con relación a la Petición de Informe Escrito N° 1048/2018-2019, solicitando la información correspondiente

Mediante Nota Sgral. Cmdo. Gral. CITE N° 2751/2018, suscrita por el Gral. Cmdte. Faustino Alfonso Mendoza Arze, remite el Informe N° 156/2018, y demás antecedentes, elaborado y acopiado por el señor Abog. Rogers Coyo Avalos – Asesor Jurídico – Dirección Nacional de Gestión Estratégica mediante el cual se brinda la correspondiente información, con relación a los puntos planteados en la citada Petición de Informe Escrito.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Gobierno

De acuerdo al Informe y los antecedentes remitidos por la Policía Boliviana, en respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1048/2018-2019 solicitada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, se tiene:

II. PREGUNTA Y RESPUESTA

A LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6

RESPUESTA

Las respectivas respuestas a las referidas cuestionantes se hallan detalladas en el Informe N° 324/2018, elaborado por el Sgto. 2do. Angel Rolando Quispe Cerda – Asesor Juridico del Comando Dptal de Policía de Pando, dirigido al Cnl. DESP. Pedro Alfredo Ramos Lima – Comandante Departamental de Policía – Pando.

III. RECOMENDACIÓN.

Por todo lo descrito precedentemente, se recomienda que el presente informe sea puesto a conocimiento y consideración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, a fin de que se dé respuesta oficial a la Petición de Informe Escrito.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

VN-Edson Marte Fernandez

Técnico IV

Viceministerio de Régimen Interior y Policía
Ministerio de Gobierno